

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ATLÁNTICO -
CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLÁNTICO

Código Postal: 0800000 de Ambiente

Envío: YG22352516 Rollo Sostenible

DESTINATARI

Nombre/ Razón Social
SAMIR SABGIN

Dirección: KR 39 #
CORREGIMIENTO

Ciudad: PUERTO
COLOMBIA_ATL

Departamento:

Código Postal:

Fecha Pre-Ac
02/04/2019 14:2

Min. Transporte
del 2

Barranquilla, 01 ABR. 2019

- 001901

Señor
SAMIR SABGIN
Carrera 39 No. 4 – 130, casa No. 4
Corregimiento de Salgar, Municipio de Puerto Colombia – Atlántico

Asunto: Imposición de obligaciones por tala de palmera sin autorización.

Cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, recibió queja interpuesta por la señora Luz Stela García, presentada en el predio del conjunto residencial Sulmare ubicado en la carrera 39 No. 4 – 130 en las coordenadas N 11° 48.5" W74° 56'11.4", en el corregimiento de Salgar, jurisdicción del Municipio de Puerto Colombia – Atlántico, por la presunta tala de una palmera, si permiso de la Autoridad Ambiental.

Que con el fin de atender la queja descrita en precedencia, funcionarios adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRA, realizaron el 19 de julio de 2018, visita de inspección técnica, originándose el Concepto Técnico No. 001017 del 30 de julio de 2018, el cual señala, entre otros aspectos, lo siguiente:

OBSERVACIONES DE CAMPO: De acuerdo a visita de inspección técnica, realizada el día 05 de febrero de 2019, se observó lo siguiente:

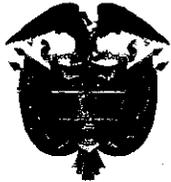
En terrenos del predio del conjunto residencial Sul Mare, ubicado en la carrera 39 No. 4 – 130, en el punto georreferenciado en las coordenadas N 11° 0'48.5" W-74°56'11.4" en el corregimiento de Salgar, jurisdicción del Municipio de Puerto Colombia – Atlántico, se verificó lo siguiente:

- Una tocón de palmera del género y especie Brahea armata – S. Watson o Palmera Azul, con altura de 0.10 metros y diámetro de 035 metro
- Los peciolos de las hojas se originan desde el cuello del tallo presenta cortes mecánicos provocados con machetes, lo que debilitó su contorno, para luego ejercer una fuerza den el estípite y troncharlo para caer.
- El tocón está contiguo a una pared de lindero del conjunto residencial y a una piscina para recreación

CONCLUSIONES:

En terrenos del predio del conjunto residencial Sul Mare, ubicado en la carrera 39 No. 4 – 130, en el punto georreferenciado en las coordenadas N 11° 0'48.5" W-74°56'11.4" en el corregimiento de Salgar, jurisdicción del Municipio de Puerto Colombia – Atlántico, se verificó un tocón de palmera del género y especie Brahea Armata – S. Watson o Palmera Azul, con altura de 0.10 metro y diámetro de 03.5 metro, cuyos peciolos de las hojas que se originan desde el cuello del tallo presentan cortes mecánicos provocados con machetes, lo que debilitó su contorno, para luego ejercer una fuerza en el estípite y troncharlo para caer.

Japca



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Por las razones anteriormente expuestas, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico investida por la Ley 99 de 1993, como la máxima autoridad ambiental en el Departamento del Atlántico, y conforme lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1333 de 2009, insta al señor SAMIR SABGINI para que, en el término de 30 días hábiles, siguientes al recibido de la presente comunicación, proceda a dar cumplimiento de la siguiente obligación:

1. Realizar la siembra de cinco (5) individuos vegetales de la especie Braehna Armata – S. Watson o Palmera Azul, en calidad de reposición por el árbol que fue objeto de daño el cual debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:
 - Árboles con altura igual o mayor a un metro.
 - Prestar asistencia técnica permanente y protección; hasta llevarlos a sus estados latizales (árbol con su fuste, tallo o tronco igual o mayor a 10 centímetros de diámetro).
2. Deberá remitir un informe en el cual se evidencien los árboles sembrados con sus respectivas coordenadas geográficas en el predio intervenido.

Cordialmente.

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

C.T. No. 001017 del 30 de julio de 2019

Proyectó: Ora. Karen Arcón – Profesional Esp

VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.

Aprobó: Ora. Juliette Sieman Chams - Asesora de Dirección

Zapata

Calle 66 N° 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla-Colombia

cra@craautonoma.gov.com

www.craautonoma.gov.co





SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio : 11814642

Fecha Pre-Admisión: 02/04/2019 14:26:44

YG223525165C0

210
CRA -
2D84
5CO
il:
1-130 CASA 4
O DE SALGAR
ANTICO
ATLANTICO
il:
Imisión:
6:44
Lic de carga 000200
:0/05/2011

8888
000

Remite
Nombre/ Razón Social: CDRPDRACION AUTDNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.G/T.I:802000339
Referencia: Teléfono: Código Postal:080002084
Ciudad:BARRANQUILLA Depte:ATLANTICO Código Operativo:8888530

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> N1	<input checked="" type="checkbox"/> N2	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/> AC	<input type="checkbox"/> FM	Ne contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside				Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado				Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Descartado				Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada				

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SAMIR SÁBGINI
Dirección:KR 39 4-130 CASA 4 CORREGIMIENTO DE SALGAR
Tel: Código Postal: Código Operativo:8888000
Ciudad:PUERTO COLOMBIA_ATLANTICO Depte:ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$2.600
Coste de manejo:\$0
Valor Total\$2.800

Dice Contener:
Observaciones del cliente :1901
APTobianca

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
 1er 2do
JAIR VIZCAINO
C.C. 72 221 812
04 ABR 2019



88885308888000YG223525165C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC, Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011

8888
530
PO.BARRANQUILLA
NORTE